



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DIRECTORAL 112-2022-DIGA

Callao, 26 de abril del 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Expediente N°2001672 de Doña **SILVIA NANCY SANTA CRUZ SANCHEZ**, servidora administrativa nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con código N° 003109, labora en la Facultad de Ciencias Contables, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, y solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: “Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad” (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N.º 006-2022/ESSALUD-RR.HH de fecha 17.03.2022, Proveído N°121-2021-ORH-UNAC del 05.04.2022; Informe Legal N° 352-2022-OAJ del 08.04.2022; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- OTORGAR**, a Doña **SILVIA NANCY SANTA CRUZ SANCHEZ**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE CMP 45424	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Cabrera Solorzano Carol Fau.	Certificado de incapacidad temporal N° A-006-00015069-22	H.II SUAREZ ANGAMOS	04/03/2022	09/04/2022	06

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora